





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

## Comité de Selección

			<p><b>Ítem 3 : Minicompactador</b> No cumple con las especificaciones técnicas del ítem en mención, conforme se detalla:</p> <p>a) La ficha técnica presentada por el postor para el ítem en mención, no indica el año de fabricación.</p> <p>b) El postor no acompaña lo solicitado por el área usuaria para el cumplimiento de las especificaciones técnicas, lo solicitado en el sub numeral <b>6.2 RECURSOS PROVISTOS POR EL POSTOR</b>, siendo estos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Certificado de Inscripción de registro de Comercializadores autorizados por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC) a nombre del postor participante.</li><li>- Certificado de Homologación Satelital a nombre del fabricante de la misma marca de la máquina y copia de Certificado de homologación emitido por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC) a nombre del postor.</li><li>- Certificado de Inscripción en el Registro de Casas Comercializadoras de equipos y aparatos de telecomunicaciones emitidas por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC) a nombre del postor participante.</li></ul>
2	ZAPLER SAC	NO SE ADMITE	<p><b>Ítem 1: Retroexcavadora</b> No cumple con las especificaciones técnicas del ítem en mención, conforme se detalla:</p> <p>a) La ficha técnica presentada por el postor del ítem en mención, no consigna que el <b>CUCHARON CARGADOR</b> sea acero reforzado.</p> <p>b) Asimismo, la ficha técnica no consigna en parte de <b>CABINA</b> que el asiento sea ergonómico.</p> <p>c) El postor no acompaña lo solicitado en el sub numeral <b>6.2 RECURSOS PROVISTOS POR EL POSTOR</b>, siendo estos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Certificado de Inscripción de registro de Comercializadores autorizados por el Ministerio de Transporte y</li></ul>

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

## Comité de Selección

			<p>Comunicaciones (MTC) a nombre del postor participante.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Certificado de Homologación Satelital a nombre del fabricante de la misma marca de la máquina y copia de Certificado de homologación emitido por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC) a nombre del postor.</li><li>- Certificado de Inscripción en el Registro de Casas Comercializadoras de equipos y aparatos de telecomunicaciones emitidas por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC) a nombre del postor participante.</li></ul> <p><b>Ítem 2: Minicargador Frontal</b></p> <p>No cumple con las especificaciones técnicas del ítem en mención, conforme se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) La ficha técnica no consigna lo solicitado en las Bases: <b>MARTILLO HIDRAULICO.</b></li><li>b) Asimismo, no consigna que la <b>ESTACION DEL OPERADOR</b> sea de asiento ergonómico.</li><li>c) Además de ello, la ficha técnica no consigna la <b>CAPACIDAD DE CARGA</b> a la altura máxima exigida como mínima.</li><li>d) Por último, no se visualiza la descripción de la <b>POTENCIA HIDRAULICA.</b></li><li>e) El postor no acompaña lo solicitado en el sub numeral <b>6.2 RECURSOS PROVISTOS POR EL POSTOR</b>, siendo estos:<ul style="list-style-type: none"><li>- Certificado de Inscripción de registro de Comercializadores autorizados por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC) a nombre del postor participante.</li><li>- Certificado de Homologación Satelital a nombre del fabricante de la misma marca de la máquina y copia de Certificado de homologación emitido por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC) a nombre del postor.</li><li>- Certificado de Inscripción en el Registro de Casas Comercializadoras de equipos y aparatos de telecomunicaciones</li></ul></li></ul>
--	--	--	--

*[Handwritten signature]*



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

## Comité de Selección

			emitidas por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC) a nombre del postor participante.
--	--	--	---

Como consecuencia de ello, **el Comité de Selección acordó DECLARAR DESIERTO el Procedimiento de Selección Licitación Pública Nro. 5-2023-UNI Primera Convocatoria. Asimismo, dicho Órgano Colegiado procederá conforme a lo dispuesto por el sub numeral 65.2 del Artículo 65 del Reglamento<sup>1</sup>.**

Siendo las 15:00 horas, se da por finalizado el acto, firmando los miembros del Comité de Selección.

-----  
**Abog. María Eugenia Gonzales Cuba**  
**Presidente Suplente**

-----  
**Lic. Sergio Santos C. Aroca Escalante**  
**Miembro Titular**

-----  
**Ing. Rojas Serna Carlos Alfonso**  
**Miembro Titular**

<sup>1</sup> Artículo 65.- Declaratoria de Desierto

(...)

65.2 Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE